



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

11675

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa para la ocupación del servicio de recogida y eliminación de residuos (BOIB N° 187 de 15/12/11; BOIB N° 96 de 05/07/12 y BOIB N° 194 de 27/12/12)

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida, en la sesión extraordinaria urgente celebrada el pasado día 13 de octubre de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa para la prestación del servicio de recogida y eliminación de residuos (BOIB Núm. 187 de 15/12/11; BOIB Núm. 96 de 05/07/12 i BOIB Núm. 194 de 27/12/12); y en cumplimiento de aquello que establece el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un período de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para que los interesados examinen el expediente y presenten las reclamaciones que consideren convenientes.

Transcurrido dicho periodo sin que se hayan presentado reclamaciones este acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Santa Margalida, a 14 de octubre de 2016.

El Alcalde,
Martí A. Torres Valls

